



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 8 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#), que tiene el mandato de supervisar las sanciones pertinentes relativas a la República Popular Democrática de Corea, y tiene el honor de presentar el informe nacional sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Argelia, en los años 2017, 2018 y 2019, para aplicar determinadas disposiciones de la resolución [2375 \(2017\)](#) (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 8 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Informe de Argelia sobre la aplicación de la resolución 2375 (2017) del Consejo de Seguridad

En el marco de la aplicación de la resolución 2375 (2017) del Consejo de Seguridad, relativa a las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea, Argelia ha adoptado varias medidas tanto jurídicas como judiciales y operacionales.

2017

- A partir del 1 de julio de 2017: Argelia decidió dejar de conceder visados de trabajo a los nacionales norcoreanos. El Ministerio de Relaciones Exteriores dio instrucciones a todas las oficinas diplomáticas y consulares argelinas en el extranjero para la aplicación de esta directriz.
- A partir del 31 de diciembre de 2017: Argelia decidió dejar de conceder permisos de trabajo a los nacionales norcoreanos y de renovar los permisos válidos una vez que caducaran. Las direcciones de empleo de las provincias (*wilayas*) recibieron instrucciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Ministerio del Interior para la aplicación estricta de esta instrucción.
- Se aconsejó a las empresas que tuvieran contratadas a personas a las que se refirieran las disposiciones de la resolución que procedieran a sustituirlas gradualmente y evitaran contratarlas en el futuro.

2018

- La información correspondiente a 2017 sobre la resolución 2375 (2017) sigue siendo válida.

2019

- 10 de marzo de 2019: Argelia repatrió a todos los trabajadores norcoreanos con permisos de trabajo que se encontraban en su territorio antes del 22 de diciembre de 2019, fecha fijada por el comité de sanciones. Todos los contratos de trabajo de los expatriados norcoreanos vencieron y ninguno ha sido renovado desde el 10 de marzo de 2019.